HYS
Tecnología SAS
NIT: 901914662-7

No. 013-2026

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Monteria 21 de mayo de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SÚPERIOR DE MONTERIA
Carrera 1W No.38-51 B/Juan XXIII
Montería

Objeto: SUMINISTRO AGIL, EFICIENTE Y OPORTUNO DE INSUMOS DE PAPELERIA Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Referencia: Proceso de Contratación **No. 013-2026**

Respetados señores:

El suscrito, **Santiago Tirado Ramos** obrando en nombre y representación de HYS TECNOLOGIA S.A.S con NIT 901.914.662-7 en adelante el "PROPONENTE" manifiesto, bajo la gravedad de juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

2. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
3. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
4. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
5. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
6. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar,

ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.

7. En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
9. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
10. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
11. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
12. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
13. Si se me adjudica el Contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
14. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
15. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
16. Declaro que: [Marque con una X si desea o no renunciar al anticipo y/o pago anticipado en los casos que la entidad decida entregarlo de conformidad con la sección 8.3 del Documento

Base. Marque con una X la opción N/A en los casos que la entidad decida no entregarlo de conformidad con el Documento Base]

El Proponente es:	Persona Natural__ Persona Jurídica Nacional _ X__ Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de Sociedad Extranjera ___ Unión Temporal ___ Consorcio ___ Otro__
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no__X_ Nombre del Grupo Empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____

17. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que la Entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
18. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	SANTIAGO TIRADO RAMOS		
Dirección y ciudad	CALLE 14ª #3ª-27		
Teléfono	6047863995	**Celular**	6047863995
Correo electrónico	gerenciahystecnologia@gmail.com		

HYS
Tecnología SAS
NIT: 901914662-7

19. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: HYS TECNOLOGIA SAS
NIT: 901.914.662-7
Nombre del Representante Legal: SANTIAGO TIRADO RAMOS
C.C. No.1.067.926.509 de Montería
Dirección: CALLE 14ª #3ª-27
Teléfonos: 7863959 - 3246594263

EMAIL: gerenciahystecnologia@gmail.com

Santiago Tirado R.

(FIRMA DEL PROPONENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

HYS
Tecnología SAS
NIT: 901914662-7

No.013-2026

FORMATO 3
EXPERIENCIA

Monteria 21 de mayo de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SÚPERIOR DE MONTERIA
Carrera 1W No.38-51 B/Juan XXIII
Montería

Referencia: Proceso de Contratación **No. 013-2026**

Objeto: SUMINISTRO AGIL, EFICIENTE Y OPORTUNO DE INSUMOS DE PAPELERIA Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Respetados señores:

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
HOTEL CARIBE COVEÑAS S.A.S	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL HOTEL CARIBE COVEÑAS S.A.S	18/09/2025	31/12/2025	$2.851.509	100%
I.E SAN JOSE PUERTO ANCHICA	CONTRATO DE COMPRA, SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO (SEDE NARINDO) DE LA I.E	21/08/2025	22/08/2025	$5.940.000	100%

HYS
Tecnología SAS

NIT: 901914662-7

COMERCIALIZADORA CAJA DE ALIEMENTOS	INSUMOS DE PAPELERIA Y ASEO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA COMPAÑIA	15/02/2025	18/02/2025	$7.870.000	100%

Atentamente,

Santiago Tordo P.

(FIRMA DEL PROPONENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

HYS
Tecnología SAS
NIT: 901914662-7

FORMATO No.4
CERTIFICADO DE PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL – PARAFISCALES.
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **Santiago Tirado Ramos, identificado** con **CC 1.067.926.509**, de Montería/Córdoba en mi condición de Representante Legal de **HYS TECNOLOGIA SAS** con **NIT 901.914.662-7**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Montería, a los veintiun (21) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: HYS TECNOLOGIA SAS
NIT: 901.914.662-7
Nombre del Representante Legal: SANTIAGO TIRADO RAMOS
C.C. No.1.067.926.509 de Montería
EMAIL: gerenciahystecnologia@gmail.com

Santiago Tirado R

(FIRMA DEL PROPONENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

HYS
Tecnología SAS
NIT: 901914662-7

No. 013-2026

FORMATO 5
PROPUESTA ECONOMICA

Monteria 21 de mayo de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SÚPERIOR DE MONTERIA
Carrera 1W No.38-51 B/Juan XXIII
Montería

Referencia: Proceso de Contratación **No. 013-2026**

El suscrito, **Santiago Tirado Ramos** obrando en nombre y representación de HYS TECNOLOGIA S.A.S con NIT 901.914.662-7 conforme lo establecido en la presente Invitación Pública, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco suministrar los bienes y/o servicios correspondientes relacionados a continuación, bajo las características técnicas establecidas para los mismos en el estudio previo y que se discriminan así:

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL2
1	Tóner impresora hp láser jet p 1006	UNIDAD	8	$ 54.000,00	$ 432.000,00
2	Tóner impresora hp láser jet p 1102w	UNIDAD	8	$ 54.000,00	$ 432.000,00
3	Tóner impresora hp láser jet pro mfp 4103 fdw	UNIDAD	6	$ 148.500,00	$ 891.000,00
4	Tintas impreso Epson L380 colores magenta (4), cyan (4), amarillo (4) , negro(8)	UNIDAD	20	$ 40.500,00	$ 810.000,00
5	Bandas elásticas ref. 22 x 25 gr	CAJA	5	$ 2.700,00	$ 13.500,00
6	Banderitas-mini-banderitas- señales autoadhesivas	UNIDAD	30	$ 1.755,00	$ 52.650,00
7	Block carta iris económico	UNIDAD	5	$ 3.510,00	$ 17.550,00
8	Bolígrafo negro	UNIDAD	150	$ 810,00	$ 121.500,00
9	Bomba r12 x 50 uds	BOLSA	15	$ 10.530,00	$ 157.950,00
10	Borrador nata mediano B4	UNIDAD	250	$ 675,00	$ 168.750,00

HYS
Tecnología SAS
NIT: 901914662-7

11	Borrador tablero acrílico foami	UNIDAD	120	$ 1.755,00	$ 210.600,00
12	Carpeta celuguía oficio horizontal	UNIDAD	150	$ 1.080,00	$ 162.000,00
13	Carpeta de seguridad plástica	UNIDAD	120	$ 5.130,00	$ 615.600,00
14	Cartón paja	LAMINA	10	$ 4.995,00	$ 49.950,00
15	Cartulina arte octavos x 10 colores fuertes surtidas	PAQUETE	20	$ 2.565,00	$ 51.300,00
16	Cartulina arte octavos x 10 colores pasteles	PAQUETE	15	$ 2.025,00	$ 30.375,00
17	Cartulina plana 1/2 colores fuertes surtidas	UNIDAD	70	$ 1.350,00	$ 94.500,00
17	Cartulina bristol 70 x 100 colores pastel surtida	UNIDAD	20	$ 1.485,00	$ 29.700,00
18	Chinches x 50	CAJA	10	$ 2.025,00	$ 20.250,00
19	Cinta transparente ancha 48 mm x 100 mts	ROLLO	20	$ 6.345,00	$ 126.900,00
20	Cinta de papel ancha 5 cm x 45 mts	ROLLO	10	$ 10.125,00	$ 101.250,00
21	Cinta transparente ancha 24 mm x 40 mts	ROLLO	20	$ 2.430,00	$ 48.600,00
22	Cinta tricolor ancho 2.5 cm X 50 mts	ROLLO	1	$ 68.850,00	$ 68.850,00
23	Clip metálico x 100	CAJA	5	$ 1.350,00	$ 6.750,00
24	Colores x 12 largo, mina 4.0mm, alta pigmentación, no tóxicos.	CAJA	10	$ 9.450,00	$ 94.500,00
25	Corrector lápiz liquido	UNIDAD	10	$ 1.350,00	$ 13.500,00
26	Cuaderno argollado 105 80-2 cuadriculado económico	UNIDAD	20	$ 5.400,00	$ 108.000,00
27	Cuaderno argollado 105 80-1 rayas económico	UNIDAD	120	$ 5.400,00	$ 648.000,00
28	Dispensador de silicona eléctrico, 80w /110-240v /50-60hz.	UNIDAD	2	$ 11.745,00	$ 23.490,00
29	Gancho legajador plástico bolsa 20 unidades	UNIDAD	10	$ 3.375,00	$ 33.750,00

HYS
Tecnología SAS
NIT: 901914662-7

30	Lamina foami 1/8 paquete por 10 uds surtido	UNIDAD	40	$ 6.075,00	$ 243.000,00
31	Lamina foami liso pliego	UNIDAD	100	$ 2.430,00	$ 243.000,00
32	Lamina foami escarchado pliego	UNIDAD	60	$ 3.105,00	$ 186.300,00
33	Lápiz mina negra no. 2	UNIDAD	250	$ 1.215,00	$ 303.750,00
34	Legajador az carta	UNIDAD	4	$ 7.020,00	$ 28.080,00
35	Libro de actas 400 folios	UNIDAD	1	$ 29.700,00	$ 29.700,00
36	Marcador borrable recargable verde	UNIDAD	60	$ 6.075,00	$ 364.500,00
37	Marcador borrable recargable negro-azul-rojo	UNIDAD	220	$ 7.425,00	$ 1.633.500,00
38	Marcador permanente **negro**-azul-verde-rojo	UNIDAD	60	$ 2.700,00	$ 162.000,00
39	Nylon transparente 0.60mm	ROLLO	6	$ 5.400,00	$ 32.400,00
40	Marcador permanente punta fina de 0,9 mm, Tinta resistente al agua, de rápido secado que no se decolora colores surtidos	UNIDAD	10	$ 3.915,00	$ 39.150,00
41	Panola roja	UNIDAD	120	$ 4.050,00	$ 486.000,00
42	Papel barrilete colores surtidos	UNIDAD	100	$ 270,00	$ 27.000,00
43	Papel bond 75 grs resma carta	UNIDAD	60	$ 14.850,00	$ 891.000,00
44	Papel bond 75 grs resma oficio	UNIDAD	10	$ 17.550,00	$ 175.500,00
45	Papel bond 75 grs pliego de 70 cm x 100cm	PLIEGO	20	$ 945,00	$ 18.900,00
46	Papel kraft 60g x24	ROLLO	2	$ 108.000,00	$ 216.000,00
47	Papel periódico mano de 25 pliegos	UNIDAD	25	$ 540,00	$ 13.500,00
48	Papel opalina x 20 unidades	PAQUETE	10	$ 8.775,00	$ 87.750,00
49	Pegante liquido x 125 grs	UNIDAD	15	$ 3.375,00	$ 50.625,00
50	Pegante liquido x 250 grs	UNIDAD	15	$ 5.400,00	$ 81.000,00
51	Pincel para arte n 10	UNIDAD	20	$ 2.025,00	$ 40.500,00
52	Pincel para arte n 12	UNIDAD	20	$ 2.295,00	$ 45.900,00

HYS
Tecnología SAS
NIT: 901914662-7

53	Pincel para arte n 6	UNIDAD	20	$ 1.350,00	$ 27.000,00
54	Pincel para arte n 8	UNIDAD	20	$ 1.620,00	$ 32.400,00
55	Politex	METRO	100	$ 5.400,00	$ 540.000,00
56	Resaltador b12	UNIDAD	40	$ 1.350,00	$ 54.000,00
57	Silicona barra delgada	UNIDAD	50	$ 540,00	$ 27.000,00
58	Silicona barra gruesa	UNIDAD	80	$ 1.215,00	$ 97.200,00
59	Silicona escolar liquida 250 ml	UNIDAD	20	$ 10.800,00	$ 216.000,00
60	Silicona escolar liquida 100 ml	UNIDAD	20	$ 5.400,00	$ 108.000,00
61	Sobres en blanco para correspondencia	UNIDAD	30	$ 135,00	$ 4.050,00
62	Tajalápiz sencillo plástico resistente	UNIDAD	300	$ 850,50	$ 255.150,00
63	Tijera # 8 (remplazo de 6.5")	UNIDAD	6	$ 6.750,00	$ 40.500,00
64	Tinta marcador borrable 100 ml Azul, Roja, Negra, verde (reemplazo de 1000 ML)	UNIDAD	4	$ 40.500,00	$ 162.000,00
65	Sobre de manila carta	UNIDAD	400	$ 270,00	$ 108.000,00
66	Sobre de manila oficio	UNIDAD	300	$ 405,00	$ 121.500,00
67	Vinilo 125 grs colores primarios: amarillo, azul, rojo, blanco, negro.	UNIDAD	150	$ 4.050,00	$ 607.500,00
68	Papel celofán	UNIDAD	20	$ 1.350,00	$ 27.000,00
69	Cartulina dorad escarchada	PLIEGO	10	$ 9.045,00	$ 90.450,00
70	Kit de plumones	UNIDAD	5	$ 16.200,00	$ 81.000,00
71	cinta de enmascarar 48 x 20	UNIDAD	10	$ 8.100,00	$ 81.000,00

	$ 13.713.570,00

EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA ES LA SUMA DE: **Trece millones setecientos trece mil quinientos setenta pesos** ($13.713.570,00)

HYS
Tecnología SAS
NIT: 901914662-7

Atentamente,

(FIRMA DEL PROPONENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)
CC 1.067.926.509

HYS TECNOLOGIA S.A.S
901.914.662-7

HYS
Tecnología SAS
NIT: 901914662-7

FORMATO No.6
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Montería, 21 de mayo de 2026

Señores

I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERIA
Montería

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERIA de lo siguiente:

1) I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERIA actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podría recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el punto 5.1.2.2 numerales 2,3,4,5,6 y 7 de la invitación al proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía No. 002-2025 relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom o gitanas.

FINALIDAD	Autoriza	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditacion de una mujer victima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la poblacion indigena, negra ,	X	

afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom, o gitanas o persona e proceso de reintegracion o reincorporacion.		

2) Entiendo que son datos sencibles aquellos que afecten la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva interés de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 5.1.2.2, numerales 2,5,6 y 7 de la invitación al proceso contractual bajo la modalidad de mínima cuantía N. RE-C-008-2026, relacionados con la acreditación de ser victima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom o gitanas.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

HYS
Tecnología SAS
NIT: 901914662-7

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
d) Presentar ante la superintendencia de industria y comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supervisión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos
En constancia, se firma en Montería a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2026

Atentamente,

Nombre: SANTIAGO TIRADO RAMOS

Firma: Santiago Tirado R.

Identificación: 1.067.926.509

Fecha: 21 de mayo de 2026

HYS
Tecnología SAS
NIT: 901914662-7

RE-C-008-2026

ANEXO 1
PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

I. Cumplir estrictamente la Ley aplicable
II. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
III. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
IV. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
V. Hacer un estudio completo del proceso y de los documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
VI. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.

VII. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adiudicación.

VIII. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio.

IX. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.

X. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

XI. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.

XII. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.

XIII. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.

XIV. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

XV. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.

XVI. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el contrato, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

XVII. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

XVIII. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

XIX. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurado

XX. Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en

caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

XXI. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Nombre o Razón Social del Proponente: HYS TECNOLOGIA SAS
NIT: 901.914.662-7
Nombre del Representante Legal: SANTIAGO TIRADO RAMOS
C.C. No.1.067.926.509 de Montería
Dirección: CALLE 14ª #3ª-27
Teléfonos: 7863959 - 3246594263

EMAIL: gerenciahystecnologia@gmail.com

Santiago Tirado R.

(FIRMA DEL PROPONENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/04/2026 - 10:02:06
Recibo No. S001226840, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZSSN7AvZfv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : HYS TECNOLOGIA S.A.S.
Nit : 901914662-7
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 221886
Fecha de matrícula: 03 de febrero de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 14A NO 3A - 27
Barrio : BARRIO BUENAVISTA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : santiagotiradoramos@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3006140396
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 14A NO 3A - 27
Barrio : BARRIO BUENAVISTA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : santiagotiradoramos@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de febrero de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2025, con el No. 67395 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada HYS TECNOLOGIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social- La sociedad tendrá un objeto principal y unos secundarios en donde su objeto

principal es: Alquiler, compra, venta, distribución, suministro de maquinaria, equipos y bienes tangibles, etc. Realizar por cuenta propia o ajena trabajos los cuales comprendan entre otros, mantenimiento, servicio y limpieza en general, a) podrá realizar todo tipo de contratos o negociaciones con empresas privadas y públicas, b) construcción, montaje, asesorías, consultoría e interventorías en el desarrollo de proyectos. 2) Compra venta, importación, exportación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo, periféricos, accesorios y suministros y todo lo relacionado con el comercio en general. a) desarrollo de sistemas específicos compra y venta de paquetería (software) compra y venta de equipo, refacciones y consumibles de equipo de cómputo b) impresiones de gran formato, plotter, instalación y mantenimiento de redes, compra venta, servicios, mantenimiento, ensamble de equipos de cómputo, impresoras, cables, servidores, páginas de internet y mantenimiento de sistemas de internet, copiadoras, equipos de telecomunicaciones, circuitos cerrados, así como el servicio y mantenimiento en general. c) compra venta de libros y papelería en general, artículos escolares y de oficina, copias, encaminado, engargolado, regalos d) compra venta de muebles y artículos de oficina en general. La empresa puede celebrar todo tipo de convenios, contratos, concesiones, y representaciones de cualquier índole con personas naturales y/o jurídicas, nacionales y extranjeras. e) compra y venta de artículos referidos a seguridad y vigilancia; la sociedad podrá adquirir bienes con destino al uso de adquirientes, así como la enajenación de los mismos. Puede formar parte de otras sociedades, adquiriendo o suscribiendo acciones, partes o cuotas de interés social, o haciendo aportes de cualquier especie, adquirirlos o fusionarse con ellos3) podrá adquirir y enajenar todo clase de bienes muebles, acciones, títulos valores, también podrá la sociedad dar en garantía cualquiera de sus bienes muebles e inmuebles, girar, endosar, descontar, adquirir, cobrar, protestar, cancelar o pagar títulos valores, cheques o cualquier otro efecto comercial, y en general hacer en cualquier parte, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persiga y que de manera directa se relacionen con ellos. Podrá realizar y celebrar cualquier tipo de negocio jurídico que se relacione con la administración y la conservación de los bienes sociales, así como su enajenación. En cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá ser socia de otras empresas o sociedades cuyo objeto social sea similar o complementario del suyo propio. La sociedad podrá en desarrollo de su objeto social, celebrar y ejecutar todos aquellos negocios, y actos jurídicos que fueren convenientes o necesarios, y que tengan relación directa con el mismo. Además la sociedad podrá comercializar servicios de asesoría a través de telefonía móvil celular y valor agregado entre otros y demás actividades lícitas. Y en general realizar toda clase de actos lícitos, operaciones comerciales, financieras etc. Parágrafo: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas persona jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 214.000.000,00
No. Acciones	2.140,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 214.000.000,00
No. Acciones	2.140,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 214.000.000,00
No. Acciones	2.140,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 03 de febrero de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta

Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2025 con el No. 67395 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO TIRADO RAMOS	C.C. No. 1.067.926.509

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 23 de diciembre de 2025 de la Asamblea General	72817 del 16 de abril de 2026 del libro IX
*) Acta No. 1 del 23 de diciembre de 2025 de la El Contador	72818 del 16 de abril de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7730
Actividad secundaria Código CIIU: N8219
Otras actividades Código CIIU: C3314 G4741

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $270.087.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/04/2026 - 10:02:06
Recibo No. S001226840, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZSSN7AvZfv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7730.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141251460120

(415)7707212489984(8020) 000014125146012 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 1 4 6 6 2	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HYS TECNOLOGIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14A NO 3A - 27

42. Correo electrónico SANTIAGOTIRADORAMOS@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 1 4 0 3 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 3 0	2 0 2 5 0 2 0 3	8 2 1 9	2 0 2 5 0 2 0 3		3 3 1 4	4 7 4 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores				
54. Código	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-13 / 11:37:40AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TIRADO RAMOS SANTIAGO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251460120

(415)7707212489984(8020) 000014125146012 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 1 4 6 6 2	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 5 0 2 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 2 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 2 1 8 8 6	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 2 0 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 5 0 2 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251460120

(415)7707212489984(8020) 000014125146012 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 1 4 6 6 2	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 2 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 6 7 9 2 6 5 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TIRADO	RAMOS	SANTIAGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.067.926.509**

TIRADO RAMOS

APELLIDOS

SANTIAGO

NOMBRES

Santiago Tirado R.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-NOV-1993**

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-MAR-2012 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1300100-00380186-M-1067926509-20120530 **00300**97468A 1 38060471

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: HYS TECNOLOGIA S.A.S

SIGLA

NIT No. **901.914.662-7**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: [X] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [0][8] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: [1][6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO CÓRDOBA

MUNICIPIO MONTERIA | DIRECCIÓN CALLE 14A No. 3ª-27

TELÉFONOS 7863995 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ALQUILER,COMPRA,VENTA,DISTRUBUCION,SUMINISTRO DE MAQUINARIA,

2. COMPRA,VENTA,IMPORTACIÓN,EXPORTACIÓN,REPARACION,Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO

3 LA DISTRIIBUCION MINORISTA DE COMBUSTIBLES, UTILIZANDO VEHICULOS TIPO CARROCERIA TANQUE

4 EL MONTAJE,CONSTRUCCION Y EXPLOTACION COMERCIAL DE PLANTAS DE ABASTECIMIENTOS

5 LA IMPORTACION ,EXPORTACION,COMPRA Y VENTA DE ACEITES

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CLINICA CENTRAL O.H.L LTDA		X	47810281	VIGENTE	$38.224.171
E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS		X	3145609641	VIGENTE	$23.345.465
FUNDACION CLINICA DEL RIO		X	7819410	VIGENTE	$22.200.857

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO TIRADO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) RAMOS | NOMBRES SANTIAGO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 1.067.926.509

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 10.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA Santiago Tirado R. | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 13/05/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
TIRADO	RAMOS	SANTIAGO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 61.067.926.509

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 16 MES 11 AÑO 1993

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 37 #14C-24

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

TELÉFONO: 3006140396 EMAIL: gerenciahystecnologia@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11
										X

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER

FECHA DE GRADO: MES 11 AÑO 2010

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UNIVERSITARIA			X	CONTADURIA	11	2026	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	6
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	12	11

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento MONTERIA, MAYO13 DE 2026

Santiago Prado R.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de mayo de 2026, a las 11:31:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019146627
Código de Verificación	9019146627260513113135

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de mayo de 2026, a las 11:30:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067926509
Código de Verificación	106792650926051311 3050

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 295850119

PIB
11:41:22

Bogotá DC, 13 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HYS TECNOLOGIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9019146627:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295849239

PIB
11:35:28

Bogotá DC, 13 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANTIAGO TIRADO RAMOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067926509:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:45:25 AM horas del 13/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1067926509**

Apellidos y Nombres: **TIRADO RAMOS SANTIAGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/05/2026 11:43:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1067926509** y Nombre: **SANTIAGO TIRADO RAMOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140104528** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:50:02 horas del 13/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1067926509,** Apellidos y Nombres **TIRADO RAMOS SANTIAGO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HYS TECNOLOGIA SAS**, con NIT **901914662-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1067926509 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/03/2026 09:39 AM

Código Verificación: **PHTN38CL7D**

Válida hasta: **15/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor SANTIAGO TIRADO RAMOS identificado con Tarjeta de Identidad No. 93111627760, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	SANTIAGO
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	TIRADO
Segundo Apellido:	RAMOS
Tipo Documento:	Tarjeta de Identidad
Número Documento:	93111627760
Razón para el estado:	Concentración
Estado del ciudadano:	Remiso

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Mayo de 2026, a las 10:57:20 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información de Reclutamiento

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B No 104ª – 64 Piso 4°
Bogotá. D.C.

corec@ejercito.mil.co http://www.ejercito.mil.co/ www.reclutamiento.mil.co

Certificación
Bancaria

Lunes, 11 de mayo de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que el cliente HYS TECNOLOGIA S.A.S identificado(a) con NIT 901914662, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	09100015382	2025-05-26	ACTIVO	

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118688732669

(415)7707212489984(8020) 000211868873266 9

Datos del declarante	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
	1067926509	6	TIRADO	RAMOS	SANTIAGO		12

24. Actividad económica principal	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28.Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica
4620	Si es una corrección indique:			0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	54,927,000	Deudas	30	585,000	Total patrimonio líquido	31	54,342,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	25,092,000	43	0	58	0	74	250,685,000
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	1,406,000	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0	77	191,781,000
Renta líquida		34	23,686,000	46	0	61	0	78	58,904,000
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	6,571,000	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	6,571,000	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	2,509,000	51	0	67	0	84	31,000
	Total deducciones imputables	40	2,509,000	52	0	68	0	85	31,000
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		41	9,080,000	53	0	69	0	86	31,000
Renta líquida ordinaria del ejercicio				54	0	70	0	87	58,873,000
Pérdida líquida del ejercicio				55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		42	14,606,000	57	0	73	0	90	58,873,000

Ren. líquida céd. gen.	91	82,590,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	15,888,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	66,702,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	66,702,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	66,702,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	2,926,000
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	2,926,000
Descuentos tributarios: Imp. pagados en el exterior	122	0
Descuentos tributarios: Dividendos y participaciones	124	0
Donaciones	123	0
Total descuentos trib.	125	0
Impuesto neto de renta	126	2,926,000
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	2,926,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0
Retenciones año gravable a declarar	132	3,257,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	331,000
Número de dependientes económicos	138	2	Adición por dependientes a la casilla 92	139	6,777,000	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

DIAN
2025-08-19 / 07:45:40 PM
2025-08-19 09:45:40
Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900329244776

2025276279659 0

PREFIRMADO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901914662	7	HYS TECNOLOGIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 14A NO. 3A - 27 BARRIO BUENAVISTA	MONTERIA-CORDOBA	3006140396	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	291819544	9504503954	E	2026/05/15	2026/05/08	BANCOLOMBIA	0	$2,515,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vtp	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1063282747	ARCOS JENIFER																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
2	CC	78696586	CABARCAS HENRY																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF16	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
3	CC	26202748	HOYOS ARLEN																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
4	CC	1067926509	TIRADO SANTIAGO																		231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF16	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
5	CC	1067958500	VEGA CRISTIAN																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
Total	Afiliados(5)																						$10,252,715	$1,640,600			$10,252,715	$410,300			$10,252,715	$410,300			$10,252,715	$53,800		$0	$0		$2,515,000

2026/05/08 10:23 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901914662	7	HYS TECNOLOGIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 14A NO. 3A - 27 BARRIO BUENAVISTA	MONTERIA-CORDOBA	3006140396	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	291819544	9504503954	E	2026/05/15	2026/05/08	BANCOLOMBIA	0	$2,515,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
(ADMINISTRADORAS: 3)				5	$1,640,600	$0	$0	$1,640,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$400,000	$0	$0	$400,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$680,200	$0	$0	$680,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$560,400	$0	$0	$560,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$53,800	$0	$0	$53,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	5	$53,800	$0	$0	$53,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$410,300	$0	$0	$410,300
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	5	$410,300	$0	$0	$410,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$410,300	$0	$0	$410,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$410,300	$0	$0	$410,300
TOTAL				**5**	**$2,515,000**	**$0**	**$0**	**$2,515,000**

2026/05/08 10:23 AM

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia - Córdoba
314 5609641 esehscj@hotmail.com
www.esehscj.com

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VALENCIA CORDOBA.

CERTIFICA:

Que el señor SANTIAGO TIRADO RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.926.509, en calidad de Representante Legal de la empresa HYS TECNOLOGÍA S.A.S., identificada con NIT 901.914.662-7, ejecutó de manera satisfactoria el objeto contractual consistente en el INSUMOS DE PAPELERIA, INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA, con inclusión para uso de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE VALENCIA.

La ejecución del contrato se llevó a cabo durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, por un valor total de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($15.345.465).

Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,

MARIA RAMOS HERNANDEZ.
Profesional Universitaria
Ese Hospital Sagrado Corazón de Jesús
Valencia Córdoba.
E-mail: esehscj@hotmail.com

CAJA DE ALIMENTOS

Montería, febrero de 2026

El suscrito **CARLOS ALBERTO PAYARES RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **7.143.491**, en calidad de **Representante Legal** de **COMERCIALIZADORA CAJA DE ALIMENTOS S.A.S**, identificada con NIT. 901.912.104-1, con domicilio en la Calle Cr 22 # 39-26 de la ciudad de Montería – Córdoba, Certifica En fecha **15 de febrero de 2025**, se celebró el **Contrato de Suministro No. 022025** entre **COMERCIALIZADORA CAJA DE ALIMENTOS S.A.S** y **HYS TECNOLOGÍA S.A.S**, identificada con NIT. **901.914.662-7**, con domicilio en la Calle 14A #3A-27 de Montería – Córdoba, representada legalmente por **Santiago Tirado Ramos**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.067.926.509** expedida en Montería – Córdoba.

Objeto del contrato:

La adquisición y suministro de:

- INSUMOS DE PAPELERIA Y ASEO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA COMPAÑIA.

  Valor del contrato:

  La suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($7.870.000)**, pagaderos en un único desembolso contra entrega a satisfacción.

  Vigencia:

  Tres (3) días hábiles contados a partir del 15 de febrero de 2025, fecha en la que se generó la orden de compra.

Observaciones:

El contrato fue ejecutado en su totalidad y los bienes fueron recibidos a satisfacción según Acta de Recibo firmada por las partes.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en Montería – Córdoba, a los 15 días del mes de febrero de 2025.

CARLOS ALBERTO PAYARES RODRIGUEZ
C.C. 7.143.491
Representante Legal
COMERCIALIZADORA CAJA DE ALIMENTOS S.A.S

HYS TECNOLOGIA SAS

NIT 901914662-7

Libro Auxiliar entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025

Tercero	*Fecha*	*Nota*	*Cheque*	*Doc. #*	*Débitos*	*Créditos*	*Saldo*
413505 COMERCIO 19%							
HOTEL CARIBE COVEÑAS S.A.S.	18/09/2025	VENTA DE TONER		TS) FV FHS 148	0,00	168.067,00	168.067,00
HOTEL CARIBE COVEÑAS S.A.S.	26/09/2025	VENTA DE INSUMOS DE PAPELERI		TS) FV FHS 160	0,00	550.597,00	718.664,00
HOTEL CARIBE COVEÑAS S.A.S.	22/10/2025	VENTA DE TONER		TS) FV FHS 222	0,00	336.134,00	1.054.798,00
HOTEL CARIBE COVEÑAS S.A.S.	25/10/2025	VENTA DE TONER		TS) FV FHS 228	0,00	168.067,00	1.222.865,00
HOTEL CARIBE COVEÑAS S.A.S.	18/11/2025	VENTA DE SUMINISTRO DE PAPEL		TS) FV FHS 274	0,00	448.487,00	1.671.352,00
HOTEL CARIBE COVEÑAS S.A.S.	11/12/2025	VENTA DE INSUMOS DE PAPELERI		TS) FV FHS 327	0,00	603.025,00	2.274.377,00
HOTEL CARIBE COVEÑAS S.A.S.	30/12/2025	INSUMOS DE PAPELERIA		TS) FV FHS 353	0,00	457.983,00	2.732.360,00
Total para 413505 COMERCIO 19%					0,00	2.732.360,00	2.732.360,00
4175 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS (DB)							
HOTEL CARIBE COVEÑAS S.A.S.	24/10/2025	DEVOLUCION FACTURA No FHS 22		TS) DMC DMC 3	336.134,00	0,00	-336.134,00
Total para 4175 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS E					**336.134,00**	**0,00**	**-336.134,00**
Total Movimientos Débito y Crédito					**336.134,00**	**2.732.360,00**	**2.396.226,00**

Hotel
Caribe Coveñas

CERTIFICACIÓN

El suscrito contratante certifica que el señor SANTIAGO TIRADO RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.926.509, en calidad de Representante Legal de la empresa HYS TECNOLOGÍA S.A.S., identificada con NIT 901.914.662-7, ejecutó de manera satisfactoria el objeto contractual consistente en el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE HOTEL CARIBE COVEÑAS S.A.S

La ejecución del contrato se llevó a cabo durante el período comprendido entre el 18 de Septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, por un valor total de DOS MILLONES OHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($2.851.509).

Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,

León Humberto Zapata Cavadia
Representante Legal
HOTEL COVEÑAS CARIBE S.A.S

CONTRATO DE SUMINISTRO NRO 011

CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE

Y EL PROVEEDOR: HYS TECNOLOGIA SAS

Entre los suscritos, identificados como aparece al pie de las firmas, quienes obran en calidad de rector y representante legal de la Institución educativa, contratante, y **HYS TECNOLOGIA SAS** identificado con **NIT** N° 901.914.662-0 quien obra en condición de contratista, se celebra el siguiente contrato de compra, que se regirá por las normas de la Ley 80 de 1993 y especialmente por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO**: CONTRATO COMPRA DE PORTATIL HP 245 G10, PROYECTOR EPSON E20 400LXGA, IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL ECOTANK L3210 USB, POWERLITE E20 DE 3.400-LÚMENES, MANTENIMIENTO IMPRESORA HP M127, CARTUCHO DE TONER GENERICO HP 105J, TONER MAXITONER PARA USO EN W110A (SEDE NARINDO) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.**SEGUNDA. PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**: El precio total de este contrato será de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 5.9400.000), los cuáles serán cancelados de la siguiente forma: El valor total del contrato será cancelado a EL CONTRATISTA por EL CONTRATANTE, será pagado por demanda de acuerdo a los elementos solicitados por la institución educativa mediante orden de pedido. EL CONTRATISTA emitirá una factura y/o cuenta de cobro a nombre de LA INSTITUCION EDUCATIVA. La factura y/o cuenta de cobro debe indicar claramente el producto comprado, su cantidad, su valor unitario y el total. Se realizará el pago una vez el proveedor haga entrega del producto solicitado y presente la cuenta de cobro y/o factura, acta de recibido a satisfacción expedida por el supervisor, constancia de pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del mes correspondiente. **TERCERA. VIGENCIA DEL CONTRATO**: este contrato tendrá una vigencia de UN (01) DIA a partir de la firma del acta de inicio. **CUARTA. ENTREGA AL ESTABLECIMIENTO DEL SUMINISTRO**. El contratista, se compromete a entregar al Establecimiento Educativo los suministros relacionados con la calidad, precio y con las referencias indicadas, en perfecto estado dentro del plazo definido y el Establecimiento Educativo realizará el respectivo pago a la entrega a satisfacción de los suministros. **QUINTA. PUBLICACION.** El contrato será publicado en la página del Secop II, tal y como lo sugiere la normatividad**. SEXTA. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LOS SUMINISTROS AL ESTABLECIMIENTO.** El contratista se compromete a cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la cotización presentada por la empresa que servirá de referencia para.

clarificar las dudas que se presenten en la interpretación del mismo y entregará el material o equipo al establecimiento educativo previa revisión y a entera conformidad por parte del rector quien, de ser requerido, cumplirá o delegará en instancia competente la función de interventoría del contrato. **SEPTIMA. TERMINACION Y DECLARATORIA DE CADUCIDAD UNILATERALES**. La institución educativa al tenor de los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, se reserva la facultad de dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, cuando el servicio público lo requiera, o por disolución de la persona jurídica de la entidad vendedora o por interdicción judicial, declaratoria de quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo judicial que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. De igual manera se reserva la facultad de declarar la caducidad administrativa del contrato en caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que evidencie que puede conducir a su paralización. En estos eventos, cuando estuviere ejecutoriada la resolución administrativa que disponga la terminación o la caducidad unilateralmente, se ordenará la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para el contratista, quien además se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **OCTAVA. INTERPRETACION Y/O MODIFICACION UNILATERAL**. Si durante la ejecución del contrato surgiere discrepancias entre el contratista y el establecimiento educativo sobre la interpretación de alguna de las estipulaciones de este contrato, o sobre el tipo, calidad o referencia de los bienes suministrados de manera que por estos aspectos se afecte gravemente el servicio al cual se destinan, el establecimiento educativo, si no logra acuerdo con el contratista, interpretará unilateralmente las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia, mediante acto administrativo debidamente motivado. Igualmente, si para evitar un grave perjuicio al servicio que se pretende satisfacer con este contrato fuere necesario introducir variaciones en el mismo, y previamente, el establecimiento educativo y el contratista, no llegaren a acuerdo formal, el establecimiento educativo, mediante acto administrativo debidamente motivado, lo podrá modificar suprimiéndole o acondicionándole otros suministros de la misma naturaleza sin alterar excesivamente el valor del contrato. Si las modificaciones alteran en un veinte por ciento (20%) o más el valor inicial, el contratista, podrá renunciar a su continuación y se procederá a la liquidación en el estado en que se encuentre. **NOVENA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** El presente contrato estará sujeto al Presupuesto de Gastos de la Institución Educativa, con CDP N° 011 del 19 de agosto para la vigencia fiscal 2025. **DECIMA. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** Para los efectos del presente contrato, el contratista, declara que no está incurso en ninguna de las causales de

inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley para contratar con el Estado. **DECIMA PRIMERA. EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL.** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **DECIMA SEGUNDA. DOMICILIO CONTRATACTUAL.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en el municipio de Sahagún y las notificaciones serán recibidas por las partes en las direcciones anotadas al pie de las firmas. **DECIMA TERCERA. COSTOS.** Son de cargo del CONTRATISTA los gastos que cause la legalización de este contrato. **DECIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO**: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento: 1. la firma de las partes, 2. Disponibilidad de los recursos económicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de este contrato. **CLAUSULA COMPROMISORIA:** Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre los mismos, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelto por el tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será la ciudad de Montería, integrado por árbitros legalmente designados conforme a la ley. Se deja constancia de que la decisión de celebrar el presente contrato se tomó después de efectuar un proceso de selección objetiva y el análisis de favorabilidad y conveniencia, conforme a la ley 1150 de 2007, y decreto 066 de 2008.

Para constancia se firma por los intervinientes en el municipio de Montelíbano a los 21 días de agosto de 2025.

POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

Rector **ARNOLDO RICARDO ROMERO**
C.C. 15.600.104
Dirección: CRR PUERTO ANCHICA MONTELIBANO
TEL:3113701655

Contratista: **HYS TECNOLOGIA SAS**
NIT. 901.914.662
Direccion: CL 14A NO 3A - 27
TEL: 300 6140396